



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/39/10/Corr.1
30 de marzo de 2003

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Trigésima novena Reunión
Montreal, 2 al 4 de abril de 2003

Corrigendum

PLAN ADMINISTRATIVO DEL PNUD PARA EL AÑO 2003

Se emite este *corrigendum* para:

Reemplazar la sección de recomendaciones por:

La Secretaría del Fondo recomienda que el Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas considere:

1. Tomar nota que las estrategias para los inhaladores de dosis medida de India y Nicaragua y la actividad de bromuro de metilo de Zimbabwe se volverían a programar para los planes administrativos de 2004 o 2005, en espera de una decisión del Comité Ejecutivo sobre la financiación para proyectos que permita mantener el impulso o acelerar la eliminación.
2. Recomendar al Comité Ejecutivo que avale el plan administrativo para 2003 del PNUD, según se incluye en UNEP/OzL.Pro/ExCom/39/10 y conforme se modificó más arriba, si bien tomando nota que avalarlo no denotó la aprobación de los proyectos ahí identificados ni de sus niveles de financiación.
3. Aprobar la meta de 223 proyectos de inversión que se terminarían en 2003 y una meta de rentabilidad de las aprobaciones en 2003 de 6,57 \$EUA/kg.

UNEP/OzL.Pro/ExCom/39/10/Corr.1

4. Recomendar al Comité Ejecutivo que apruebe los indicadores de desempeño para el PNUD que se fijan en las Tablas 1 y 2 de los comentarios de la Secretaría del Fondo, según se incluyen en UNEP/OzL.Pro/ExCom/39/10, estableciendo, al mismo tiempo, una meta de eliminación de 5 684 toneladas PAO para 2003 para el indicador de desempeño de los proyectos de inversión.
